



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación interina definitiva por fallecimiento Prof. López G. EX-2020-00040683- - UNC-SAAD#CNM

VISTO:

El fallecimiento del Profesor LÓPEZ, GUILLERMO (Legajo N° 30.405), ocurrido el día 22 de mayo del corriente año, quien se desempeñaba como docente en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y en ocho (8) horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Las actas de las convocatorias definitivas ACTA-2020-00089785-UNC-CNM, ACTA-2020-00065326-UNC-CNM, ACTA-2020-00064124-UNC-CNM y ACTA-2020-00059020-UNC-CNM, elevadas por la Vicedirección Académica y analizadas por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir estas vacantes.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de interinos a los docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde la fecha que en cada caso se indica y hasta el 31/08/2020:

- TABORDA, MARCELO (Legajo N° 24.999), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana III, desde el 01/08/2020.
- FERLA GARCÍA, VICTOR HUGO (Legajo N° 44.147), en tres (3) horas cátedra de Elementos del Derecho y Derecho Constitucional, desde el 03/08/2020.
- ESCALERA, MIGUEL ANGEL (Legajo N° 24.121), en tres (3) horas cátedra de Elementos del Derecho y Derecho Constitucional, desde el 03/08/2020.
- SARTORI MOYANO, FEDERICO TULIO (Legajo N° 39.796), en dos (2) horas cátedra de Historia de la Cultura II, desde el 01/08/2020.

- GARCÍA, ROGELIO MARTÍN (Legajo N° 36.405), en cuatro (4) horas cátedra de Historia VI, desde el 01/08/2020.
- CIMA, ALDO JOSE (Legajo N° 28.126), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I, desde el 03/08/2020.
- BARROS, FLORENCIA SOLEDAD (Legajo N° 44.431), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana II, desde el 03/08/2020.
- RAHAL, MARÍA JOSEFINA (Legajo N° 38.834), en tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I, desde el 03/08/2020.

Art.2º.- Designar con carácter de interinos a los docentes en el dictado de las horas cátedra de Nivel Pregrado (Código 228), que en cada caso se indican, desde el 01/08/2020 y hasta el 31/08/2020:

- FERREYRA, GRISELDA SILVIA (Legajo N° 53.678), en dos (2) horas cátedra de Organización y Ética Profesional.
- LASCANO BUTELER, FRANCISCO (Legajo N° 46.672), en dos (2) horas cátedra de Organización y Ética Profesional.
- ARANDA, RAFAEL (Legajo N°21.237), en cuatro (4) horas cátedra de Derecho Procesal.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.4º.- Los profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.